

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-012-2021.

A fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-012-2021, nos reunimos los miembros del comité evaluador conformado por: El doctor Héctor José Sanabria Bejarano, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el ingeniero Civil Carlos Alberto Alvarado Bello, Profesional Universitario del Área de Auditoría Fiscal.

1. INTRODUCCIÓN: La Contraloría Departamental de Bolívar, dio inicio al proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-012-2021, con el fin de contratar el **“MANTENIMIENTO EDIFICACIÓN CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, SEGÚN LA FICHA TÉCNICA ANEXA A LA PRESENTE CONTRATACIÓN”**.

2. EVALUACIÓN JURÍDICA: La evaluación de la capacidad jurídica, conforme a lo dispuesto en el artículo 5° numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, tiene por objeto verificar el cumplimiento de los requisitos de los proponentes en el proceso de selección y no otorga puntaje.

Tal actividad es eminentemente jurídica y está encaminada a examinar si las propuestas reúnen todos los requisitos establecidos en el proceso.

Que en esta fase es necesario evaluar las calidades del proponente (personería jurídica, representación, capacidad, inhabilidades e incompatibilidades, etc.), y el cumplimiento de las demás formalidades exigidas en la invitación.

Que de conformidad con lo **Artículo 2.2.1.2.1.5.2.** del Decreto 1082 de 2015.

Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

“.....

6. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.”

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. La evaluación técnica se limitará a los requisitos técnicos, de experiencias y económicos establecidos en la invitación.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Control Fiscal Transparente y Participativo»

4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 24.988.425).

5. PROPUESTAS RECIBIDAS: Dentro del término establecido en la Invitación Pública No. MC-012-2021, se recibieron las propuestas que se relacionadas a continuación de acuerdo al orden de presentación:

No.	OFERENTES	NIT/ CC	VALOR DE LA OFERTA	No. FOLIOS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	H & K SOLUCIONES S.A.S	900973592-8	\$19.990.740,00	30	23/09/2021 11:02 AM
2	ANA ISABEL GAMARRA TORRES	1.143.370.527	\$ 21.542.820,00	77	23/09/2021 4:11 PM
3	DAICONC S.A.S	900433691-2	\$ 21.598.988,66	38	23/09/2021 4:14 PM
4	CONTROL SERVICEENGINEERING S.A.S	900846370-6	\$ 24.032.398,00	31	23/09/2021 4:42 PM

Se procedió en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, a determinar el siguiente orden de revisión, de acuerdo con el menor precio ofertado:

No.	OFERENTES	NIT/ CC	VALOR DE LA OFERTA	No. FOLIOS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	H & K SOLUCIONES S.A.S	900973592-8	\$19.990.740,00	30	23/09/2021 11:02 AM
2	ANA ISABEL GAMARRA TORRES	1.143.370.527	21.542.820,00	77	23/09/2021 4:11 PM
3	DAICONC S.A.S	900433691-2	21.598.988,66	38	23/09/2021 4:14 PM
4	CONTROL SERVICEENGINEERING S.A.S	900846370-6	24.032.398,00	31	23/09/2021 4:42 PM

La entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede para ello a evaluar la propuesta de menor precio, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación.

1. **H & K SOLUCIONES S.A.S.**, identificada con NIT. 900973592-8.

VALOR TOTAL INCLUIDO IVA: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$19.990.740,00).



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Control Fiscal Transparente y Participativo»

De acuerdo con lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **H & K SOLUCIONES S.A.S:**

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA	OBSERVACIÓN
3.3.1. Carta de presentación suscrita por el proponente o por su representante legal.	NO CUMPLE	El documento no está debidamente diligenciado.
3.3.2. Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	
3.3.3. Certificación y planilla actualizada del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social.	CUMPLE	La entidad procedió a verificar y constato que el proponente no tiene antecedentes.
3.3.4. Fotocopia del RUT actualizado de la empresa o de la persona natural.	CUMPLE	
3.3.5. Certificado de antecedentes disciplinarios: Del Proponente y su representante legal.	CUMPLE	
3.3.6. Certificado de antecedentes fiscales: Del Proponente y su representante legal.	CUMPLE	
3.3.7. Hoja de vida de la Función Pública. Del proponente	CUMPLE	
3.3.8. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía: Del proponente.	CUMPLE	


CONTRALORÍA
 DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Control Fiscal Transparente y Participativo»

3.3.9. Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal: Si es menor de 50 años (aplica para hombres)	CUMPLE	
3.3.10. Certificación de antecedentes judiciales: Del representante legal.	CUMPLE	
3.3.11. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional. (Artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	CUMPLE	
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002	CUMPLE	
COMPROMISO TRANSPARENCIA	CUMPLE	
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA NATURAL Y JURÍDICA.	NO CUMPLE	Debe subsanar.
DOCUMENTOS TÉCNICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
3.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	NO CUMPLE	Solo acreditó la liquidación del contrato y debió anexar además con la liquidación, copia del contrato o certificación expedida por la entidad contratante.
3.1.2. PERSONAL CAPACITADO Y CERTIFICADO:	NO CUMPLE	No aportado
3.1.3. EQUIPO DE TRABAJO (Mano de obra y suministro del personal)	NO CUMPLE	No aportado



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Control Fiscal Transparente y Participativo»

3.1.4. REGLAS PARA TODO EL PERSONAL.	NO CUMPLE	No aportado
FORMATO 2 OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	
FORMATO 5 FICHA TÉCNICA.	NO CUMPLE	No aportado
OBSERVACIONES: De acuerdo a la verificación jurídica, técnica y económica realizada al proponente H & K SOLUCIONES S.A.S. , se observa que NO CUMPLE con los requisitos solicitados en la presente Invitación Pública, tal como se refleja en esta evaluación.		

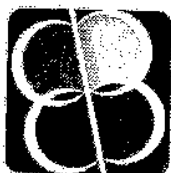
Por consiguiente, se continua la evaluación con el proponente que presento el segundo precio más bajo.

2. **ANA ISABEL GAMARRA TORRES**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.143.370.527

VALOR TOTAL INCLUIDO IVA: VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$21.542.820,00).

De acuerdo con lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **ANA ISABEL GAMARRA TORRES**:

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA	OBSERVACIÓN
3.3.1. Carta de presentación suscrita por el proponente o por su representante legal.	CUMPLE	
3.3.2. Certificado de Existencia y Representación Legal.	NO APLICA	
3.3.3. Certificación y planilla actualizada del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social.	CUMPLE	



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Control Fiscal Transparente y Participativo»

3.3.4. Fotocopia del RUT actualizado de la empresa o de la persona natural.	CUMPLE	
3.3.5. Certificado de antecedentes disciplinarios: Del Proponente y su representante legal.	CUMPLE	
3.3.6. Certificado de antecedentes fiscales: Del Proponente y su representante legal.	CUMPLE	
3.3.7. Hoja de vida de la Función Pública. Del proponente	CUMPLE	
3.3.8. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía: Del proponente.	CUMPLE	
3.3.9. Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal: Si es menor de 50 años (aplica para hombres)	NO APLICA	
3.3.10. Certificación de antecedentes judiciales: Del representante legal.	CUMPLE	
3.3.11. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional. (artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	CUMPLE	
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002	CUMPLE	
COMPROMISO TRANSPARENCIA	CUMPLE	



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Control Fiscal Transparente y Participativo»

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES PERSONA NATURAL Y JURÍDICA.	CUMPLE	
DOCUMENTOS TÉCNICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
3.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	CUMPLE	
3.1.2. PERSONAL CAPACITADO Y CERTIFICADO:	CUMPLE	
3.1.3. EQUIPO DE TRABAJO (Mano de obra y suministro del personal)	CUMPLE	
3.1.4. REGLAS PARA TODO EL PERSONAL.	CUMPLE	
FORMATO 2 OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	
FORMATO 5 FICHA TÉCNICA.	CUMPLE	
OBSERVACIONES: De acuerdo a la verificación jurídica, técnica y económica realizada al proponente ANA ISABEL GAMARRA TORRES , se observa que CUMPLE con los requisitos solicitados en la presente Invitación Pública, tal como se refleja en esta evaluación.		

En constancia se firma en Cartagena de Indias, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2021.

COMITÉ EVALUADOR


HÉCTOR SANABRIA BEJARANO
Jefe Oficina Asesora jurídica


CARLOS A. ALVARADO BELLO
P.U.G1 Auditoria fiscal